



Informe Técnico (R.Pesq.) N° 209-2018

INFORME DE CÓMPUTOS

**POSTULACIÓN DE MIEMBROS AL COMITÉ DE MANEJO DE HUEPO, NAVAJUELA Y
TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO.**

REPRESENTANTES SECTOR PESQUERO ARTESANAL Y SECTOR PLANTAS DE PROCESO

Valparaíso, Agosto 2018



DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO PESQUERO, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
- DIVISIÓN JURÍDICA, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
- DEPARTAMENTO DE PESQUERÍAS, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
- DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA REGIÓN DEL BIOBIO

ESTE INFORME DEBE SER CITADO COMO:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca). 2018. Informe de cómputos, postulación de miembros al COMITÉ DE MANEJO DE HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO, Representantes Sector Pesquero Artesanal y Sector Planta de Proceso. Inf. Téc. (R.Pesq.) N° 209-2018, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso. XX pp.

INDICE

| | | |
|----|---|----|
| 1. | OBJETIVO | 3 |
| 2. | ANTECEDENTES | 3 |
| | a) Aspectos normativos | 3 |
| | b) Proceso de designación de miembros titulares y suplentes del sector pesca artesanal del COMITÉ DE MANEJO DE HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO | 4 |
| 3. | ANÁLISIS DE LAS POSTULACIONES Y SU CALIFICACIÓN | 6 |
| 4. | Análisis y calificación de las postulaciones y apoyos: | 34 |
| 5. | RECOMENDACIÓN | 36 |

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe técnico es analizar y emitir un pronunciamiento respecto de los resultados de las postulaciones del proceso de designación de miembros titulares y suplentes del sector pesca artesanal y Sector Planta de Proceso del **Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.**

2. ANTECEDENTES

a) Aspectos normativos

Se consideraron los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- i. La Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.
- ii. Decreto Supremo N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por el D.S. N°198 de 2014 y D.S. N°85 de 2015 todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.
- iii. Resolución Exenta **N°1016 del 20 de marzo de 2018**, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes COMITÉ DE MANEJO DE HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO y Resolución Exenta N° **2926 de 09 de agosto de 2018**, que extiende el plazo para emitir la resolución que designa como integrantes del sector privado del comité de Manejo del Golfo de Arauco (**Anexo 1**).
- iv. **Acta de apertura de sobres**, de fecha 11 de mayo de 2018, realizada en las dependencias de esta Subsecretaría ante Notario Público de la Ciudad de Valparaíso (**Anexo 2**).
- v. **Oficio DAP ORD N° 1055 del 24 de julio de 2018**, que solicita validar información del sector pesca artesanal al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (**Anexo 3**).
- vi. **Oficio Sernapesca Ord. N° 129255 de fecha 06 de agosto de 2018** (C.I. SSPA N° 8892-2018), que remite antecedentes sector pesca artesanal para conformar COMITÉ DE MANEJO DE HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (**Anexo 4**).
- vii. Documentación acompañada de las postulaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría.

b) Proceso de designación de miembros titulares y suplentes del sector pesca artesanal y Sector Planta de Proceso del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

Mediante la Res. Ex. N° **1016/2018**, Res. Ex. N° **2926/ 2018** (adjunta), se dio inicio al proceso de designación de miembros titulares y suplentes del sector privado COMITÉ DE MANEJO DE HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO. Aprobándose las bases del proceso que a continuación se señalan:

1. De los Integrantes
2. De las postulaciones
3. De los apoyos
4. De la entrega de formularios de postulación y apoyo
5. Del plazo para presentar postulaciones y apoyos
6. De la apertura de las postulaciones y los apoyos
7. De la selección de postulaciones, unidad de cuenta y apoyos
8. De la vacancia de representantes al Comité
9. De la fecha que se emitirán los resultados y plazo de impugnación
10. Duración en el cargo

En relación al numeral 1º, "De los integrantes": el COMITÉ DE MANEJO DE HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO, estará compuesto por los siguientes representantes del **sector privado**:

- **Dos representantes** de los **pescadores artesanales**, distribuidos de la siguiente manera:

- i. Un representante titular y suplente de la caleta Llico
- ii. Un representante titular y suplente de la caleta Isla Santa María

- **Un representante** titular y suplente de las **plantas de proceso**

En relación al numeral 2º y 3º,"De las postulaciones y apoyos", deberán llenar los formularios de "postulación titular y suplente "y "formularios de apoyos", para el apoyo de los cargos en representación de los pescadores artesanales participarían todos aquellos pescadores que tuviesen inscripción previa en el **recurso huepo, navajuela y/o taquilla** en el Registro Pesquero Artesanal.

En relación al numeral 7º, menciona que se elegirán los representantes de cada sector (pesca artesanal y planta de proceso) **que cuenten con el mayor número de apoyos**, siempre que sea presentado en tiempo y forma el formulario de postulación que corresponda a la dupla a la que se apoya, se acuerdo a los siguientes criterios:

a) Serán miembros titulares y suplentes del sector pesquero artesanal del Comité aquellos postulantes que tengan el mayor número de apoyos de los pescadores artesanales, con el **recurso huepo, navajuela y/o taquilla** inscrito en el Registro Pesquero Artesanal. El apoyo de un pescador artesanal con autorización vigente sobre los **recursos huepo, navajuela y/o taquilla**, inscrito en el Registro Pesquero Artesanal.

b) Respecto del cargo para las plantas de proceso del Comité, serán designados como representantes tanto titular como suplente, aquel que tenga mayor número de apoyos de titulares de plantas de proceso inscritas en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que hayan acreditado producción de los recursos huepo, navajuela y/o taquilla en cualquiera de los tres años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la resolución que inicia el período de postulación.

-
En relación al numeral 9º, “de la fecha en que se emitirán los resultados y plazo de impugnación, la fecha que se emitirán los resultados será de 90 días hábiles contados desde el día en que vence el periodo para presentar los formularios de postulación y apoyo (22-01-18).

3. ANÁLISIS DE LAS POSTULACIONES Y SU CALIFICACIÓN

Se presentaron un total de **32** sobres, de los cuales **27 de ellos representan al sector pesquero artesanal**. Para el cargo en representación de las **plantas de proceso se presentaron 5 sobres**.

A continuación, se describen los contenidos de cada una de las postulaciones:

- **Sobre N°1** que consta de un total de **1 hoja**, se recepcionó en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huevo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°1 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|---------|--------------------|
| 1 | SI | 65242 | Saez | Manriquez | Sergio | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°2** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

ii. Sector:

Caleta Llico

iii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huevo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°2 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|--------------|--------------------|
| 1 | SI | 19734 | Jerez | Cisternas | Juan Arnoldo | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°3** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°3 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|----------------|--------------------|
| 1 | SI | 65919 | Carrillo | Saez | Richard Nelson | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°4** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°4 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

.El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|--------|------------------|------------------|---------|--------------------|
| 1 | SI | 903263 | Jerez | Martinez | Rodrigo | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°5** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°5 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

.El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|----------------|--------------------|
| 1 | SI | 65689 | Gallegos | Mendoza | Alexis Rodolfo | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°6** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°6 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|-------------|--------------------|
| 1 | SI | 28538 | Lincopi | Fernández | Victor Hugo | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°7** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°7 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| 1 | SI | 28987 | Denys | Martínez | Francisco Alberto | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°8** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°8 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|--------|------------------|------------------|-----------------|--------------------|
| 1 | SI | 934778 | Orellana | Jerez | Marco Galvarino | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°9** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°9 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|-------------|--------------------|
| 1 | SI | 64759 | Celedon | Rojas | Juan Marcos | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°10** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

ii. Sector:

Caleta Llico

iii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°10 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|----------------|--------------------|
| 1 | SI | 29620 | Martinez | Fernandez | Alexis Gonzalo | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°11** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°11 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|---------------|--------------------|
| 1 | SI | 65469 | Fernandez | Vallejo | Hector Manuel | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°12** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°12 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|---------|--------------------|
| 1 | SI | 65458 | Carrillo | Martinez | Alder | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°13** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°13 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

.El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|--------|------------------|------------------|--------------|--------------------|
| 1 | SI | 903259 | Carrillo | Martinez | Victor Ramon | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°14** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°14 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

.El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|--------|------------------|------------------|--------------|--------------------|
| 1 | SI | 910248 | Fernandez | Melita | Hector Julio | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°15** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°15 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|---------------|--------------------|
| 1 | SI | 65756 | Martinez | Fernandez | Victor Miguel | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°16** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Cipriano Orellana Jerez. R.U.T. N°10.687.698-3.

Suplente: Sr. Rodrigo Jerez Martínez. R.U.T. N° 15196704-3.

Sector:

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El sobre no presenta apoyos

Estado:

No aplica, porque el formulario es postulación y no de apoyo.

- **Sobre N°17** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°17 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

.El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|--------|------------------|------------------|--------------|--------------------|
| 1 | SI | 918767 | Silva | Recabarren | Juan Ernesto | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°18** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°18 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|--------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| 1 | SI | 958748 | Mansilla | Del Prado | Dario Maximiliano | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°19** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°19 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

.El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|--------|------------------|------------------|-----------|--------------------|
| 1 | SI | 918771 | Escobar | Moya | Ivan Alex | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°20** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°20 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

.El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|--------|------------------|------------------|--------------|--------------------|
| 1 | SI | 919855 | Moya | Chaparro | Mario Alonso | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°21** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El formulario de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el sobre N°21 fue presentado individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

.El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| 1 | SI | 18802 | Del Prado | Moya | Sebastian Edgardo | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°22** que consta de un total de **1 hoja**, .recepionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío (DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El sobre no presenta apoyos

Estado:

No aplica, porque el formulario es postulación y no de apoyo.

- **Sobre N°23** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío(DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

Los formularios de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenidas en el sobre N°1 fueron presentadas individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|-------|------------------|------------------|-----------|--------------------|
| 1 | SI | 65923 | Hernandez | Latorre | Francisco | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°24** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío(DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

Caleta Llico

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El sobre no presenta apoyos

Estado:

No aplica, porque el formulario es postulación y no de apoyo.

- **Sobre N°25** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío(DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

Los formularios de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenidas en el sobre N°1 fueron presentadas individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|--------|------------------|------------------|---------|--------------------|
| 1 | SI | 919286 | Escobar | Lorca | Enson | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobre N°26** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío(DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

ii. Estado:

Califica, presenta correctamente el formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

El sobre no presenta apoyos

Estado:

No aplica, porque el formulario es postulación y no de apoyo.

- **Sobre N°27** que consta de un total de **1 hoja**, recepcionado en tiempo y fecha en la Dirección Zonal de Pesca del Biobío(DIZOPE). La hoja, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de la DIZOPE.

A. De la Postulación:

Se presenta correctamente la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Enson Escobar Lorca. R.U.T. N° 10.967.940-2.

Suplente: Sr. Sebastián del Prado Moya. R.U.T. N° 12.323.423-5.

Sector:

Caleta Isla Santa Maria

ii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.

B. De los Apoyos

Los formularios de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenidas en el sobre N°1 fueron presentadas individualmente por **1 pescador artesanal** como persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron apoyos en este sobre y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

| Id | FIRMA | RPA | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Especie Autorizada |
|----|-------|--------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
| 1 | SI | 918780 | Silva | Muñoz | Enrique Leonardo | Si |

Estado:

Califica, el formulario de apoyo identifica la dupla titular y suplente a quien entregan su apoyo.

- **Sobres N°28, 29, 30, 31, 32** postulación y apoyos del sector plantas de proceso, a la dupla: Titular Cristian Andres Guzmán Riveros RUT 10.958.698-6 y Suplente Francisco Gerardo Almonacid Villegas RUT 8.878.536-3, como se indica a continuación:

| Sobre | Nº hojas | Apoyos | Observación |
|-------|----------|---------------------------------|-------------------|
| 28 | 12 | Pesquera Tubul S.A. | Sin Observación |
| 29 | 10 | Geomar S.A. | Sin observaciones |
| 30 | 14 | Sociedad Martinez y Lagos Ltda. | Sin observaciones |
| 31 | 19 | Alimex S.A. | Sin observaciones |
| 32 | 1 | Formulario de Postulación | Sin observaciones |

i. Estado:

Califica, presentan correctamente formularios de apoyo y postulación, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo de Algas Pardas en la Región de Coquimbo.

A. De los Apoyos

La ponderación de los apoyos presentados es la siguiente:

4. Análisis y calificación de las postulaciones y apoyos:

Según lo establecido en la Resolución Exenta **N°1016/2018**, modificada por la Res. Ex. N° **2926/2018**, para el **sector pesca artesanal** en total se presentaron **2 postulaciones** y **planta de proceso** en total se presentó **1 postulación**, las cuales cumplieron con los criterios de selección, al respecto:

- i. **Caleta Llico**, un representante (titular y suplente), se presentó 1 postulación, lo que no produjo competencia, calificando la postulación que adjuntaron de forma correcta y presentaron 15 apoyos válidos.
- ii. **Caleta Isla Santa María**, un representante (titular y suplente), se presentó 3 postulaciones de la misma dupla, lo que no produjo competencia, calificando la postulación que adjuntaron de forma correcta y presentaron 10 apoyos válidos.
- iii. **Planta de proceso**. un representante (titular y suplente), se presentó 1 postulación, lo que no produjo competencia, calificando la postulación que adjuntaron de forma correcta y presentaron 4 apoyos válidos, de titulares de plantas de proceso que acreditan, según información del Servicio Nacional de Pesca, producción de los recursos huepo, navajuela o taquilla en cualquiera de los años 2015, 2016 y 2017.

A continuación, se detalla en tabla las postulaciones, los apoyos y el resultado de la dupla seleccionada. En color gris las duplas seleccionadas:

TABLA. Postulaciones, apoyos y resultado de la dupla seleccionada

| Caleta | Titular y suplente | N° del Sobre | Apoyos validos | Sin inscripción huepo-navajuela-taquilla | Sin RPA | Otro | Total apoyos presentados | N° Apoyos válidos | Estado | | |
|-------------------|--|--------------|--------------------------|--|---------|------|--------------------------|-------------------|--------------|--|--------------|
| Llico | Titular: Cipriano Orellana Jerez. Suplente: Rodrigo Jerez Martínez | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 7 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 8 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 9 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 10 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 11 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 12 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 13 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 14 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 15 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 16 | FORMULARIO DEPOSTULACION | | | | | | | | Califica |
| Isla Santa Maria | Titular: Enson Escobar Lorca. Suplente: Sebastián del Prado Moya | 17 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 18 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 19 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 20 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 21 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 22 | FORMULARIO DEPOSTULACION | | | | | | | | Califica |
| | | 23 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 24 | FORMULARIO DEPOSTULACION | | | | | | | | Califica |
| | | 25 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 26 | FORMULARIO DEPOSTULACION | | | | | | | | Califica |
| 27 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | Seleccionado | | | | |
| Planta De Proceso | Titular: Cristian Guzmán Riveros Suplente: Francisco Almonacid Villegas | 28 | 1 | | | | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 29 | 1 | | | | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 30 | 1 | | | | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 31 | 1 | | | | 1 | 1 | Seleccionado | | |
| | | 32 | FORMULARIO DEPOSTULACION | | | | | | | | Seleccionado |

5. RECOMENDACIÓN

Selección de las postulaciones presentadas:

Sobre la base de lo indicado precedentemente en relación a lo establecido en la Resolución Exenta **N°1016/2018**, modificada por la Res. Ex. N° **2926/2018**, que estableció las bases del proceso de designación de los representantes del sector privado del **Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.**, contemplado en la LGPA y las conclusiones establecidas en base al análisis de este proceso, esta División recomienda que el **Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío.**, esté compuesto por los siguientes **representantes del sector pesca artesanal y planta de proceso:**

| CALETA | Cargo | Titular | RUT | Suplente | RUT |
|-------------------|---------|--------------------------|--------------|------------------------------|--------------|
| LLICO | Primer | Cipriano Orellana Jerez. | 10.687.698-3 | Rodrigo Jerez Martínez | 15.196.704-3 |
| ISLA SANTA MARIA | Segundo | Enson Escobar Lorca. | 10.967.940-2 | Sebastián del Prado Moya | 12.323.423-5 |
| PLANTA DE PROCESO | Tercero | Cristian Guzmán Riveros | 10.958.698-6 | Francisco Almonacid Villegas | 8.878.536-3 |

Cabe señalar que se efectuará un nuevo llamado a postulación de cargos de este comité en diciembre de 2018, con el objeto de completar el máximo número (7) de representantes del sector pesquero artesanal provenientes del Golfo de Arauco.

MAP/GJA/gja

22 de agosto de 2018

ANEXO 1
RESOLUCIONES EXENTAS

ANEXO 2

ACTA DE APERTURA



ACTA APERTURA DE SOBRES POSTULACIONES COMITÉ DE MANEJO DE HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 14, Valparaíso, siendo las 11:12 horas del día 11 de mayo de 2018, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres y descripción de documentos tanto para las postulaciones y apoyos del Comité de Manejo de huepo, navajuela y taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por D.S. N° 85 y N° 198, ambos de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta N° 1016 de 2018.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, el Señor Marco Díaz León, Notario Público de la ciudad de Valparaíso.

El señor Notario certifica que en el Periodo Ordinario de postulaciones de Miembros del Comité de Manejo de huepo, navajuela y taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío se ha recibido la siguiente cantidad de sobres: 32

Cargos en representación sector pesquero artesanal:
Se han recibido 27 sobres.

Cargo en representación del sector plantas de proceso:
Se han recibido 5 sobres.

Se deja constancia de las siguientes observaciones:

Los 16 sobres en representación del sector pesquero artesanal para el cargo de Caleta Ulico venían contenidos en un sobre.

Los sobres recepcionados se proceden a abrir en el presente acto, cuya individualización se contiene en anexos adjuntos que forman parte de la presente acta.

Se deja expresa constancia que cada una de las hojas contenidas en los sobres recepcionados fueron debidamente timbradas y foliadas por el notario que en el presente acto tuvo a la vista dichos antecedentes.

Se pone término al presente acto siendo las 11:40 horas, levantándose el acta que firmo y sello, la que entrego a la Presidenta de la Comisión Evaluadora.

El número 16 de las observaciones enmendado vale.



Señor Marcos Díaz León
Notario Público
Ciudad de Valparaíso



Funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a cargo del procedimiento:

Alejandra Órdenes Justiniano

Firma

Gabriel Jerez Aranda

Firma

Nicolás Lembeye Illanes

Firma

Omar León Torres

Firma





| Sobre | Nº de hojas sobre | Titular/suplente | Cargo | Observacion |
|-------|-------------------|---|---------------|-----------------------|
| 1 | 1 | Cipriano Orellana Jerez Rodrigo Jerez Martínez | P. artesanal | F. de apoyo. C. Ulico |
| 2 | 1 | Cipriano Orellana J. Rodrigo Jerez Martínez | P. artesanal | F. de apoyo. C. Ulico |
| 3 | 1 | Cipriano Orellana J. Rodrigo Jerez M. | P. artesanal | F. de apoyo C. Ulico |
| 4 | 1 | Cipriano Orellana J. Rodrigo Jerez M. | P. artesanal. | F. de apoyo C. Ulico |
| 5 | 1 | Cipriano Orellana J. Rodrigo Jerez M. | P. artesanal | F. de apoyo C. Ulico |
| 6 | 1 | Cipriano Orellana J. Rodrigo Jerez M. | P. artesanal | F. de apoyo. C. Ulico |
| 7 | 1 | Cipriano Orellana J. Rodrigo Jerez M. | P. artesanal | F. de apoyo. C. Ulico |
| 8 | 1 | Cipriano Orellana J. Rodrigo Jerez M. | P. artesanal | F. de apoyo C. Ulico |



| Sobre | N° de hojas sobre | Titular/suplente | Cargo | Observación |
|-------|-------------------|----------------------|--------------|--------------------------|
| 9 | 1 | Cipriano Orellana J. | P. artesanal | F. de apoyo. C. Ulico |
| | | Rodrigo Jerez M. | | |
| 10 | 1 | Cipriano Orellana J. | P. artesanal | F. de apoyo C. Ulico |
| | | Rodrigo Jerez M. | | |
| 11 | 1 | Cipriano Orellana | P. artesanal | F. de apoyo. C. Ulico. |
| | | Rodrigo Jerez | | |
| 12 | 1 | Cipriano Orellana | P. artesanal | F. de apoyo C. Ulico |
| | | Rodrigo Jerez | | |
| 13 | 1 | Cipriano Orellana | P. artesanal | F. de apoyo C. Ulico |
| | | Rodrigo Jerez M. | | |
| 14 | 1 | Cipriano Orellana | P. artesanal | F. de apoyo C. Ulico |
| | | Rodrigo Jerez M. | | |
| 15 | 1 | Cipriano Orellana | P. artesanal | F. de apoyo. C. Ulico |
| | | Rodrigo Jerez. M. | | |
| 16 | 1 | Cipriano Orellana | P. artesanal | F. postulación C. Ulico. |
| | | Rodrigo Jerez M. | | |



| Sobre | N° de hojas sobre | Titular/suplente | Cargo | Observación |
|-------|-------------------|--|--------------|--------------------------------------|
| 17 | 1 | Enzon Escobar Sebastián del Prado Morya | P. artesanal | F. de apoyo. Isla Sta María |
| 18 | 1 | Enzon Escobar Sebastián del Prado | P. artesanal | F. de apoyo. Isla Sta María. |
| 19 | 1 | Enzon Escobar Sebastián del Prado | P. artesanal | F. de apoyo. Isla Sta María |
| 20 | 1 | Enzon Escobar Sebastián del Prado | P. artesanal | F. de apoyo Isla Sta María |
| 21 | 1 | Enzon Escobar Sebastián del Prado | P. artesanal | F. de apoyo Isla Sta María |
| 22 | 1 | Enzon Escobar Sebastián del Prado Morya | P. artesanal | F. de postulación Isla Sta María |
| 23 | 1 | Enzon Escobar Sebastián del Prado Morya | P. artesanal | F. de apoyo Isla Sta María |
| 24 | 1 | Enzon Escobar Sebastián del Prado | P. artesanal | F. de postulación Isla Sta María (2) |



| Sobre | N° de hojas sobre | Titular/suplente | Cargo | Observacion |
|-------|-------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|
| 25 | 1 | Enson Escobar Sebastian del Prado | P. ateranal | F. de apoyo. Isla Sta Maria. |
| 26 | 1 | Enson Escobar Sebastian del Prado | P. ateranal | F. de poblacion (3). Isla Sta Maria |
| 27 | 1 | Enson Escobar Sebastian del Prado | P. ateranal | F. de apoyo. Isla Sta Maria. |
| 28 | 12 | Pesquera Tubul → Cristian Guzman Francisco Almonacid Villegas | Plantas Proceso | F. de apoyo. |
| 29 | 10 | Cristian Guzman R. Francisco Almonacid V. | Plantas Proceso | F. de apoyo. |
| 30 | 14 | Cristian Guzman R. Francisco Almonacid V. | Plantas Proceso | F. de apoyo. |
| 31 | 19 | Cristian Guzman R. Francisco Almonacid V. | Plantas Proceso | F. de apoyo. |
| 32 | 1 | Cristian Guzman Rivas Francisco Almonacid V. | Plantas de proceso | F. de poblacion |

Anexo 3
OFICIO AL SERVICIO

ANEXO 4
OFICIO DEL SERVICIO
VALIDACION DE APOYOS



1 2 9 2 5 5

ORD/ N°: _____/

ANT. : ORD/DP/N° 1055 del 24/07/2018.

MAT. : Informa envío de validación de RPA y especies autorizadas en proceso de designación de miembros de comité de manejo Golfo de Arauco.

VALPARAISO,

0 6 A G O 2 0 1 8

**DE : DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.**

A : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

Por medio del presente y en relación a la solicitud de validación de datos de RPA, derivada mediante ORD/DP/N° 1055, informo a usted que la validación de los datos enviados ha sido despachada al correo electrónico del Sr. Gabriel Jerez Aranda, con fecha 04/08/2018.

Al respecto, informo a usted que se reviso un total de 23 pescadores de los cuales 2 presentaban errores de RPA y 3 de RUT, los cuales fueron corregidos e incluidos en la revisión de las especies autorizadas.

Saluda atentamente a Ud.,


ALICIA GALLARDO LAGNO
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

EDA/eda
DISTRIBUCIÓN

- Subsecretaría de Pesca
 - At. Sr. Gabriel Jerez Aranda
- C.c Subdirección de Pesquerías
- Oficina de Partes
- Archivo



Anexo 4

De: DONOSO ABARCA, ESTEBAN [<mailto:edonoso@sernapesca.cl>]

Enviado el: lunes, 06 de agosto de 2018 11:37

Para: Gabriel Jerez

CC: MUNOZ VELASQUEZ, MARIO

Asunto: RE: CONSULTA

Hola, el número de oficio es el ORD/DN/N° 129255 del día 06 de agosto.

Saludos

Esteban